

RESOLUCIÓN CS N° 065/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 MAR 2014

Expediente N° 12.639/12.-

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales la Facultad de Ciencias de la Salud solicita modificación de su Planta de Personal Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la mencionada Facultad.

Que a fs. 19 obra intervención de la Dirección General de Personal de esta Universidad informando sobre la viabilidad de dicha modificación.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido de la Facultad.

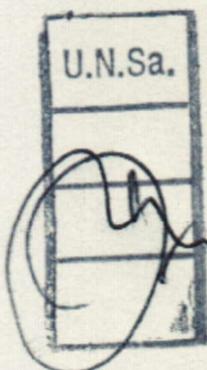
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 023/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2014)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, conforme al siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BASICO		BAJA		ALTA
DEDIC. SEMIEXCLUSIVA PROFESOR ADJUNTO	3.977,06	1	3.977,06		
DEDICACIÓN SIMPLE PROFESOR ADJUNTO	1.988,50			2	3.977,00
			3977,06		3.977,00
			Superávit		0,06

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA